



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

18519

Procediment Ordinari 727/2011

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **PROCEDIMIENTO ORDINARIO 727/2011** seguido a instancia de DIEGO FERNANEZ GONZALEZ contra la entidad mercantil CONSTRUCCIONES S'ESGLAI SL sobre **RECLAMACIÓN de CANTIDAD** se ha dictado por S.S^a **SENTENCIA** de fecha **04/07/2012**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por DIEGO FERNANEZ GONZALEZ contra CONSTRUCCIONES S'ESGLAI SL debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél/llos la cantidad de 2.372,35 Euros mas el 10 % de recargo por mora.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil CONSTRUCCIONES S'ESGLAI SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 20 de septiembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

